

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**(1) Constitución y objeto**

La Compañía ITSTK ECUADOR S.A., fue constituida según escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil el 15 de noviembre de 2006, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.G. IJ.0008616.

La actividad principal de la Compañía es la operación, desarrollo, administración o mantenimiento de software y hardware para la seguridad, implementación, codificación o administración de datos sobre la red de internet o cualquier red.

**(2) Bases de presentación y preparación de estados financieros**

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

**Bases de preparación.-**

Los estados financieros de la Compañía ITSTK ECUADOR S.A., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad, emitida por el International Accounting Standards Board (IASB), vigente al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

**Declaración de cumplimiento.-**

La Administración de la Compañía ITSTK ECUADOR S.A. declara que las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad

ITSTK ECUADOR S.A.

---

---

**Bogotá, Colombia**

Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**

Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**

Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**

Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023



## Notas a los Estados Financieros

RUC 0992487828001

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

### **Moneda funcional y de presentación.-**

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

### **Estados financieros.-**

Los estados financieros de la Compañía ITSTK ECUADOR S.A., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

### **Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

### **Uso de estimaciones y juicios.-**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**  
Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**  
Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**  
Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**  
Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**Periodo económico.-**

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

**Efectivo y equivalentes de efectivo.-**

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en bancos.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

**Activos financieros.-**

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

**Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.-** Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas. Los activos financieros de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

**Activos financieros disponibles para la venta.-** Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado.

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**

Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**

Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**

Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**

Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023



Notas a los Estados Financieros

RUC 0992487828001

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.-** Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en el que ocurra.

**Cuentas por cobrar.-** Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existieren, se reconocen como ingresos por inversiones e intereses y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

**Otras cuentas y documentos por cobrar.-** Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos proveedores, otros anticipos, etc.

**Propiedades y equipos.-**

**Medición en el momento del reconocimiento.-** Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

**Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.-** Después del reconocimiento inicial, dichas partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**

Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**

Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**

Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**

Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

**Método de depreciación y vidas útiles.**- El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos, y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Edificios	30 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de computación	3 años
Vehículos	15 años

**Retiro o venta de propiedades y equipos.**- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

**Deterioro del valor de los activos.-**

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**

Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**

Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**

Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**

República E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023



Notas a los Estados Financieros

RUC 0992487828001

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

**Impuesto a la renta.-**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**

Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**

Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**

Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**

Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**Impuesto corriente.-** El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para el año 2015 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Por el año 2014, las disposiciones vigentes a esa fecha establecieron que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables.

**Impuestos diferidos.-** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**

Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**

Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**

Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**

Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023



## Notas a los Estados Financieros

RUC 0992487828001

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la NAC- DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 de 21 de diciembre de 2015, estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa tributaria vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes hasta su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdida por deterioro parcial de los inventarios- ajuste VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables, desmantelamientos desahucio, y pensiones jubilares.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias- Carried-Forward.

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**  
Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**  
Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**  
Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**  
Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

#### Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

#### Beneficios a los empleados

##### Beneficios de corto plazo.-

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo en caso de que el trabajador lo requiera pueda recibir esta remuneración mensualmente.

##### Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para

ITSTK ECUADOR S.A.

---

---

#### Bogotá, Colombia

Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

#### Medellín, Colombia

Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

#### Lima, Perú

Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

#### Quito, Ecuador

Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023



Notas a los Estados Financieros

RUC 0992487828001

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

**Provisión para jubilación patronal y desahucio.-** El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**

Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**

Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**

Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**

Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las hipótesis actuariales consideradas son:

**Experiencia de Mortalidad**

Número de fallecidos por 100,000 vivos

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
45	470	230
50	603	332
55	773	485
60	989	716
65	1264	1062
70	1615	1582

**Experiencia de Rotación**

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
20	10,90%	10,10%
25	8,70%	10,10%
30	7,40%	8,90%
35	6,90%	8,40%
40	7,20%	8,40%
45	7,90%	9,20%
50	9,30%	11,10%
55	11,70%	15,0%
60	11,90%	13,70%

**Bases técnicas**

<u>Fecha de valoración</u>	<u>31/12/2015</u>
Tasa de conmutación actuarial	5,08%
Tasa de descuento	8,68%
Tasa de rendimiento de activos	N/A
Tasa de incremento salarial	3,43%
Tasa de incremento de pensiones	2,00%

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**

Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**

Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**

Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**

Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023



Notas a los Estados Financieros

RUC 0992487828001

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

**Reconocimiento de ingresos.-**

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

**Prestación de servicios.-** Los ingresos provenientes por prestación de servicios se reconocen por referencia al grado de prestación del servicio.

**Costos y gastos.-**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**Costos financieros.-**

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

**Compensación de saldos y transacciones.-**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**

Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**

Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**

Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**

Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**(3) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se resumen de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Caja Chica	200	0
Bancos	<u>93,248</u>	<u>105,606</u>
	<u><b>93,448</b></u>	<u><b>105,606</b></u>

**(4) Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:



ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**  
Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**  
Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**  
Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**  
Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023



Notas a los Estados Financieros

RUC 0992487828001

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar no relacionados	76,544	93,864
Otras cuentas por cobrar	0	108,905
Anticipo empleados	437.50	0
Provisión cuentas incobrables	<u>(3,000)</u>	<u>(3,000)</u>
	<u><b>73,981</b></u>	<u><b>199,769</b></u>

(5) **Activos por impuestos corrientes**

Los activos por impuestos corrientes se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario IVA	307,829	184,243
Retenciones en la fuente	121,795	78,331
Anticipo Impuesto a la Renta	<u>0</u>	<u>28,266</u>
	<u><b>429,624</b></u>	<u><b>290,840</b></u>

(6) **Pagos anticipados**

Los pagos anticipados se conforman de la siguiente manera:  
ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**  
Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**  
Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**  
Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**  
Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
Anticipo proveedores	<u>68,984</u>	<u>31,956</u>
	<u><b>68,984</b></u>	<u><b>31,956</b></u>

**(7) Propiedades y equipos**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la composición de propiedades y equipos es como se muestra a continuación:

(Ver detalle en la página siguiente)

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**

Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**

Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**

Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**

Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

ITSTK ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Saldo 31/12/2013	Adiciones	Bajas	Venta	Saldo 31/12/2014	Adiciones	Venta	Saldo 31/12/2015
Equipo de computación y software	39,649	13,996	(1,993)	0	51,652	2,685	0	54,336
Muebles y enseres	18,591	0	0	0	18,591	0	(878)	17,719
Vehículos	57,237	0	0	(26,777)	30,460	0	0	30,460
<b>Propiedad y equipos</b>	<b>115,483</b>	<b>13,996</b>	<b>(1,993)</b>	<b>(26,777)</b>	<b>100,709</b>	<b>2,685</b>	<b>(878)</b>	<b>102,516</b>
Depreciación acumulada	25,583	13,333	0	(3,124)	35,793	15,739	(468)	51,063
<b>Depreciación acumulada</b>	<b>25,583</b>	<b>13,333</b>	<b>0</b>	<b>(3,124)</b>	<b>35,793</b>	<b>15,739</b>	<b>(468)</b>	<b>51,063</b>
<b>Propiedad y equipos netos de depreciación acumulada</b>	<b>89,900</b>				<b>64,917</b>			<b>51,453</b>

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**

Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**

Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**

Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**

Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**(8) Otros activos**

La composición de los otros activos es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Garantías seguros	0	75,600
Garantías bancarias	6,000	32,419
Garantías arriendos	6,000	6,000
	<u>12,000</u>	<u>114,019</u>

**(9) Obligaciones financieras**

La composición de las obligaciones financieras es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Sobregiro bancario	0	0
Préstamos bancarios	30,448	21,149
	<u>30,448</u>	<u>21,149</u>

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**  
Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**  
Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**  
Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**  
Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023



Notas a los Estados Financieros

RUC 0992487828001

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(10) Cuentas por pagar

La composición de cuentas por pagar es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Cuentas y documentos por pagar	178,196	229,298
Consultores por pagar	0	83
	<u>178,196</u>	<u>229,382</u>

(11) Obligaciones corrientes

Un detalle de las obligaciones corrientes es el siguiente:

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**

Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**

Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**

Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**

Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Con la administración tributaria		
Impuesto a la Renta Fiscal	59,377	82,393
SRI por pagar	<u>25,629</u>	<u>54,386</u>
	<u>85,006</u>	<u>136,779</u>
Beneficios sociales		
Aportes IESS 12,60%	6,665	13,597
Préstamos Quir. IESS por pagar	100	100
Préstamos Hip. IESS por pagar	639	1,304
Fondos de reserva por pagar	<u>1,180</u>	<u>467</u>
	<u>8,584</u>	<u>15,469</u>
	<u><b>93,590</b></u>	<u><b>152,248</b></u>

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**  
Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**  
Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**  
Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**  
Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023



Notas a los Estados Financieros

RUC 0992487828001

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(12) Pasivos acumulados

Un detalle de las pasivos acumulados es el siguiente:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Décimo tercero sueldo por pagar	2,537	5,246
Décimo cuarto sueldo por pagar	1,980	2,508
Vacaciones por pagar	11,762	10,560
Participación trabajadores	23,658	53,207
Dividendos por pagar	108,800	0
	<u>148,737</u>	<u>71,520</u>

(13) Obligaciones patronales largo plazo

Un detalle de las obligaciones patronales es el siguiente:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal	3,716	2,211
Desahucio	3,553	2,039
	<u>7,268</u>	<u>4,249</u>

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**  
Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**  
Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**  
Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**  
Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**(14) Cuentas por pagar largo plazo**

La composición de cuentas por pagar largo plazo es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Automotores Andina	6,586	21,635
	<u>6,586</u>	<u>21,635</u>

**(15) Patrimonio de los accionistas**

**Capital**

El capital suscrito y pagado de ITSTK ECUADOR S.A., es de 10,800 acciones suscritas y pagadas de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

**Reserva Legal**

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**  
Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**  
Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**  
Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**  
Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023



Notas a los Estados Financieros

RUC 0992487828001

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

#### Reserva facultativa

Corresponde a la apropiación de las utilidades de años anteriores, de conformidad con la resolución que consta en la respectiva Acta de Junta General de Accionistas.

#### Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, excepto por los ajustes provenientes de la adopción a las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

ITSTK ECUADOR S.A.

---

---

**Bogotá, Colombia**

Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**

Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**

Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**

Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**(16) Participación de trabajadores e impuesto a la renta**

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

	Diciembre 31,	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad antes de la participación de los trabajadores e impuesto a la renta	157,722	354,713
Participación trabajadores ( <i>Nota 11</i> )	(23,658)	(53,207)
Gastos no deducibles locales	<u>135,832</u>	<u>73,009</u>
Base imponible para impuesto a la renta	<u>269,896</u>	<u>374,515</u>
Impuesto a la renta causado	<u><u>59,377</u></u>	<u><u>82,393</u></u>

**(17) Aspectos Tributarios**

**Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones**

En el Suplemento de Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**

Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**

Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**

Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**

Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023



Notas a los Estados Financieros

RUC 0992487828001

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- a) En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1 (un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- b) Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destinen a la adquisición de activos de riesgo, material vegetativo, plántula y todo insumo vegetal par la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- c) Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagaran el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- d) Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los periodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.
- e) Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- f) Son deducibles los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Directorio del Banco Central de Ecuador a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible. La falta de registro conforme a las disposiciones emitidas por el Directorio del Banco Central del Ecuador, determinará que no se puedan deducir los costos financieros del crédito. Tampoco serán deducibles los intereses de los créditos provenientes de instituciones financieras domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**

Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**

Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**

Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**

Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- g) Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtenga los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen
- h) negocios en marcha.
- i) Están exonerados del Impuesto a la Renta los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.
- j) Las sociedades que transfieran por lo menos 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta hasta los 5 años calculando el interés, siempre que la acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

#### Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal

Con fecha 29 de diciembre de 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos, lo siguiente:

- a) Se consideran como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el Impuesto a la Renta, las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De igual manera se consideran ingresos gravados los incrementos patrimoniales no justificados.
- b) Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o las personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- c) Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación ocasional de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la autoridad fiscal, su incumplimiento será sancionado con una

ITSTK ECUADOR S.A.

---

---

**Bogotá, Colombia**

Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**

Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**

Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**

Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023



Notas a los Estados Financieros

RUC 0992487828001

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- d) multa del 5% del valor real de la transacción.
- e) Se elimina la exención por depósitos a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero nacional, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- f) En el caso de activos re valuados, el gasto por depreciación sobre dicho re avalúo, no será considerado como deducible.
- g) Se establece una deducción del 150% adicional por un periodo de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.
- h) Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establecen que las mismas se determinarán vía reglamento.
- i) Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuados entre partes relacionadas.
- j) Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre aquellas contables y financieras.
- k) No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- l) Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**

Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**

Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**

Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**

Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- m) Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
- n) El ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital pagará la tarifa general impuesta para las sociedades, debiendo la sociedad receptora de la inversión actuar como sustituto del contribuyente y efectuar la retención del impuesto.
- o) Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones o derechos de capital:
- El ingreso será el valor real de la enajenación.
  - El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición o el valor patrimonial proporcional de las acciones de acuerdo con la técnica financiera.
  - Serán deducibles además todos los gastos directamente atribuibles a dicha enajenación.
- p) Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la base de cálculo el valor del re avalúo de los activos, ni para el rubro de activos ni para el de patrimonio.
- q) Se excluirán del cálculo del anticipo, los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.
- r) Se establece como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior, la tenencia de inversiones en el exterior.
- s) Los pagos efectuados hacia el exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos del impuesto a la salida de divisas, únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.

ITSTK ECUADOR S.A.

---

---

**Bogotá, Colombia**

Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**

Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**

Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**

Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023



Notas a los Estados Financieros

RUC 0992487828001

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- t) Se establece como hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

**(18) Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

**(19) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Compañía ITSTK ECUADOR S.A., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, han sido aprobados por la Gerencia en fecha febrero 15 de 2016, y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.

**CARINA LOPEZ**  
CONTADORA  
ITSTK ECUADOR S.A.

**JULIO M. OÑATE**  
GERENTE GENERAL  
ITSTK ECUADOR S.A.

ITSTK ECUADOR S.A.

**Bogotá, Colombia**  
Cra 14 No. 94 A - 61  
Oficina 406  
(57-1) 621 8805

**Medellín, Colombia**  
Cra 43 A No. 1 Sur - 188  
Oficina 712  
(57-4) 268 5521

**Lima, Perú**  
Av. Paseo de la República 6236.  
Of. 1701. Miraflores  
(511) 446 4078

**Quito, Ecuador**  
Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro  
Edificio Cuarzo Of. 402  
(593-2) 332 4023